

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	034			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 034-09.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	21.09.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA.		DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUILPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

- 1. OFICIO DIGITAL N° 0720-2022-R-UPLA DE FECHA 21.09.2022, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ATENCIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0720-2022-R-UPLA DE FECHA 21.09.2022, SOBRE AUTORIZACIÓN PARA ATENCIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y EXPOSICIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA OFERTAR LOS PROGRAMAS DE: ELEVAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA PARA SU PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2534-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ARCHIVO				

2. OFICIO DIGITAL N° 1053-2022-DGA-UPLA DE FECHA 20.09.2022, SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE CUENTA RECAUDADORA CON EL BANCO DE CRÉDITO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1053-2022-DGA-UPLA DE FECHA 20.09.2022, SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE CUENTA RECAUDADORA CON EL BANCO DE CRÉDITO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA NEGOCIACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO PARA EL SERVICIO DE CUENTA RECAUDADORA CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 1053-2022-DGA-UPLA DE FECHA 20.09.2022. AUTORIZAR CONSECUENTEMENTE AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y AL MG. HILARIO ROMERO GIRÓN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FIRMA DE CONVENIO PARA EL SERVICIO DE CUENTA RECAUDADORA CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2535-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, IMAGEN Y MARKETING Y ARCHIVO				

3. OFICIO DIGITAL N° 1057-2022-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022, PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 (MODIFICADO) DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1057-2022-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022, PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 (MODIFICADO) DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 (MODIFICADO), REMITIDO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 403-2022-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2536-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. PLAN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P.I.M. 2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P.I.M. 2022		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

5. SOBRE PLAN DE ADQUISICIONES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PLAN DE ADQUISICIONES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE ADQUISICIONES 2022 – PIM (MODIFICADO), REMITIDO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIENDO, MEDIANTE OFICIO N° 1194-2022-OLM-DGA-UPLA DE FECHA 21.09.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2537-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

6. RESOLUCIÓN N° 845-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2022-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – EX FILIAL LIMA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 845-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2022-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – EX FILIAL LIMA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – EX FILIAL LIMA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 845-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, SEGÚN CORRESPONDA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 845-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2538-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

7. OFICIO N° 01107-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 19.09.2022, SOBRE INFORME PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE EGRESADA JAYDDA ANA DIAZ SALAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01107-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 19.09.2022, SOBRE INFORME PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE EGRESADA JAYDDA ANA DIAZ SALAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CAMBIO DE LA MODALIDAD DE INGRESO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2007-II DE LA SRTA. JAYDDA ANA DÍAZ SALAS, EGRESADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 974060F, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01107-E-2022-OURYM-UPLA DE FECHA 19.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD: SEGUNDA CARRERA</p> <p>DEBE DECIR: MODALIDAD: CONVENIO CON INSTITUTOS</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2539-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

8. RESOLUCIÓN N° 2605-2022-DFI-UPLA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 2605-2022-DFI-UPLA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2605-2022-DFI-UPLA DE FECHA 20-09-2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, DESIGNA AL MG. ANTONIO ANAYA UREÑA, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 15.09.2022 HASTA EL 31.12.2022.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESCALA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 15.09.2022 AL 31.12.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2540-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

9. RESOLUCIÓN N° 2606-2022-DFI-UPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 2606-2022-DFI-UPLA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2606-2022-DFI-UPLA DE FECHA 20-09-2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE INGENIERIA, DESIGNA A LA MG. KARINA ROSARIO BORDAES OLIVERA, COMO DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 15.09.2022 HASTA EL 31.12.2022</p> <p>DISPONER QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESCALA DE BONIFICACIONES DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 15.09.2022 AL 31.12.2022"</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2541-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO</p>				

10. SOBRE SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN DOCENTE	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 07-CF-VIRTUAL-F.CC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 21-09-2022 DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, TENIENDO A LA VISTA LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO GENERAL EN EL SENTIDO QUE LA RESOLUCIÓN N° 2238-2022-CU, QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA DOCENTE, HA SIDO NOTIFICADA CON FECHA 31.08-2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2542-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO</p>				

11. SOBRE ATENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ATENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTAR EL INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0433-SG/UPLA-2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO</p>				

12. SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A HUANCAYO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A HUANCAYO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD QUE, LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE CENTRAL - HUANCAYO, DURANTE EL PERIODO DE CESE, CORRESPONDIENTES AL VIII Y IX CICLO, RECIBAN EL DICTADO EN LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICAS IV Y PRÁCTICAS V, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, RESPECTIVAMENTE, DE MANERA VIRTUAL.</p> <p>APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD QUE, LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, TRASLADADOS DE LA EX FILIAL LIMA A LA SEDE CENTRAL - HUANCAYO, DURANTE EL PERIODO DE CESE, CORRESPONDIENTES AL X CICLO, RECIBAN EL DICTADO DE SUS CLASES DE TODAS LAS ASIGNATURAS, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, DE MANERA VIRTUAL.</p> <p>DISPONER QUE LOS ESTUDIANTES REFERIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DEBERÁN EFECTUAR EL PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2543-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULA,S Y ARCHIVO</p>				

13. SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL INDICADOR REFERIDO AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE, PARA EL LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0434-SG/UPLA-2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y ARCHIVO				

14. INCORPORACIÓN DEL SEÑOR RECTOR EN COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES, Y EN LA COMISIÓN DE CENTRO DE IDIOMAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN DEL SEÑOR RECTOR EN COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES, Y EN LA COMISIÓN DE CENTRO DE IDIOMAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTINEZ EN CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES (COSTO POR HORA) DE DOCENTES CONTRATADOS, Y DEL INCREMENTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA A PARTIR DEL PERIODO 2023, EN MÉRITO AL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA PS. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES. PRECISAR QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° QUEDA CONFORMADA COMO SIGUE: DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2419-2022-CU DE FECHA 15.09.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2544-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ EN CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PRESENTAR EL PROYECTO PARA EL RELANZAMIENTO O CIERRE DEL CENTRO DE IDIOMAS, ATENDIENDO SU SITUACIÓN ACTUAL, EN MÉRITO AL PEDIDO DEL REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA PS. JOSÉ FRANCISCO VIA Y RADA VITTES. PRECISAR QUE LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° QUEDA CONFORMADA COMO SIGUE: DISPONER QUE LA PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2420-2022-CU DE FECHA 15.09.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2545-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

15. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UPLA – DANNY CRUZ FLORES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UPLA – DANNY CRUZ FLORES	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

16. SOBRE PROBLEMA DE AGUA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROBLEMA DE AGUA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, ATENDER DE INMEDIATO, EL PROBLEMA DE FALTA DE AGUA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0435-SG/UPLA-2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

17. SOBRE DES HABILITACIÓN DE PLATAFORMA BLACKBOARD PARA ASIGNATURAS PRESENCIALES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DES HABILITACIÓN DE PLATAFORMA BLACKBOARD PARA ASIGNATURAS PRESENCIALES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS EL ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA FACTIBILIDAD DE MANTENER HABILITADO LA PLATAFORMA BLACKBOARD (PARTE NO SÍNCRONA), PARA LAS ASIGNATURAS PRESENCIALES, DEBIENDO PRESENTAR EL INFORME CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0436-SG/UPLA-2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

18. SOBRE VACANTES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE VACANTES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REITERAR A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER LAS PLAZAS PARA EL NOMBRAMIENTO DOCENTE 2022, EL ENCARGO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2028-2022-CU, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2547-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	X		APROBAR LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y LOS GRADOS ACADÉMICOS.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 015-2022-CEU-UPLA DE FECHA 05.09.2022, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO - 2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – REFORMULADO, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0470-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 08.09.2022, INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA DIFUSIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – REFORMULADO, A TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2548-2022-CU DE FECHA 21.09.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0719-OMC-UPLA.2022, INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES MEDIANTE OFICIO N° 0719-OMC-UPLA-2022 DE FECHA 17.08.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD A FIN DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DEL LIBRO DE RECLAMACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES ACTUALIZAR DE FORMA PERMANENTE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.</p> <p>DISPONER QUE LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EVALÚE EL PERFIL DEL PERSONAL NO DOCENTE PARA SU UBICACIÓN O ROTACIÓN A LAS ÁREAS PERTINENTES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2549-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): al Vicerrector Académico y de Investigación, a los Decanos de las Facultades, al Director de la Escuela de Posgrado, al Director de la Filial Chanchamayo, a los Directores Generales, a los Jefes de las Oficinas de Planificación, Marketing y Comunicaciones, Recursos Humanos, Secretaría General Y ARCHIVO				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO PARA LA APLICACIÓN MÓVIL DE LA UNIVERSIDAD, MANUAL PARA ESTUDIANTES.		X	ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0886-2022-SG-UPLA DE FECHA 14.09.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE</p> <p>ART. 1° APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE LA EX FILIAL LIMA DE LA FACULTAD ANTES MENCIONADA, A PARTIR DEL 17.05.2022 AL 28.09.2022, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 377-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 16.05.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>Art. 1° APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA EX FILIAL LIMA, A PARTIR DEL 17.05.2022 AL 28.09.2022, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 377-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 16.05.2022 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022 POR NO CORRESPONDER LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DE FACULTAD DE FILIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0640-20149-CU DE FECHA 09.04.2019.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1841-2022-CU DE FECHA 26.07.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2549-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>OFICIO DIGITAL N° 1029-2022-DGA-UPLA, SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2022.</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA "DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2022" EN MERITO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO 0742-2022-DGA-UPLA DE FECHA 18.07.2022</p> <p>INCORPORAR EN LA "DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA 2022, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022 A LA ESCUELA DE POSGRADO Y A LA OFICINA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO PARA LA ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA ASIGNÁNDOLE S/.600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES) POR CAJA CHICA, PARA CADA UNA.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1828-2022-CU DE FECHA 26.07.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 2551-2022-CU DE FECHA 21.09.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO</p>				